

# PAGO DE PATENTE MINERA GESTIÓN 2020

SE COMUNICA A LOS ACTORES PRODUCTIVOS MINEROS (APM's) QUE EL **1° DE ABRIL DEL 2019 SE INICIÓ EL COBRO DE LA PATENTE MINERA CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2020**, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 230 Y 233 DE LA LEY N° 535 DE MINERÍA Y METALURGIA:

## MONTOS PATENTE MINERA DE GESTIÓN

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD MINERA	EXTENSIÓN	MONTOS BASES (Bs.) LEY N° 535 GESTIÓN 2014	MONTOS ACTUALIZADOS POR GESTIÓN (Bs.)					2020 (UFV AL 18/03/2019)
			2015 (UFV AL 11/12/2014)	2016 (UFV AL 13/03/2015)	2017 (UFV AL 14/03/2016)	2018 (UFV AL 14/03/2017)	2019 (UFV AL 14/03/2018)	
PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN	Por cuadrícula	325	335	339	352	365	375	<b>383</b>
PROSPECCIÓN AÉREA	Por cada licencia	50.000	51.521	52.188	54.137	56.152	57.699	<b>58.936</b>
EXPLOTACIÓN	Por cuadrícula hasta 30 cuadrículas	400	412	418	433	449	462	<b>471</b>
	Por cuadrícula de 31 hasta 40 cuadrículas	500	515	522	541	562	577	<b>589</b>
	Por cuadrícula a partir de 41 cuadrículas	600	618	626	650	674	692	<b>707</b>

A TAL EFECTO, SE INFORMA A TODOS LOS APM's QUE SE ENCUENTRA HABILITADA LA PATENTE MINERA CORRESPONDIENTE A LA **GESTIÓN 2020** EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM), PARA REALIZAR EL PAGO RESPECTIVO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [www.autoridadminera.gob.bo](http://www.autoridadminera.gob.bo) (SIPAGO) O APERSONARSE A **LAS PLATAFORMAS DE ATENCIÓN DE LA AJAM, DE SU JURISDICCIÓN.**